



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios a nivel regional o territorios.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (1)	Indicador (2)	Resultado anual del indicador (3)	Meta anual o actividades comprometidas (4)	Localización (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Continuar con las coordinaciones con las autoridades regionales respectivas, a fin de continuar incorporando los temas de interés regional en la agenda transfronteriza.	(N° de comunicaciones efectuadas a las Autoridades regionales / Total de Comunicaciones programadas efectuar) * 100	100	100%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Comunicaciones de DIFROL a los organismos pertinentes	20%	-	-
Continuar el presente año con la aplicación del documento elaborado a fin de orientar a las URAI en lo relativo al seguimiento de acuerdos y tareas, y socializar los alcances que el Tratado de Maipú significará en las tareas de coordinación y seguimiento de la agenda bilateral de los Gobiernos Regionales con las Provincias argentinas.	(N° de Oficios enviados a los organismos pertinentes / Total de Oficios programados enviar a los organismos pertinentes)*100	100	100%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Oficio de DIFROL a los GORE	20%	-	-



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado



Continuar proponiendo dotar a las URAI de mayores facultades, en orden a establecerse como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales, particularmente tras la entrada en vigencia del Tratado de Maipú.	(N° de Oficios enviados a los organismos pertinentes / Total de Oficios programados enviar a los organismos pertinentes)*100	100	100%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Oficio de DIFROL a los GORE	20%	-	-
Continuar incluyendo este compromiso en las Actas Finales de los Comité de Integración que se celebren este año, a fin de esperar los resultados derivados de cada ciclo.	(N° de Actas de contengan requerimiento de informe / Total de actas susceptibles de incorporar requerimiento)*100	100	80%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Actas Comité de Integración susceptibles de incluir requerimiento	40%	-	-

Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (11)	-
---	---

Notas Actividad III. 1.

- (1) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.
- (2) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (3) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.
- (4) Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (5) Localización: señalar región o territorio en el cual se localizan las actividades. Si la misma actividad se localiza en todas las regiones señalar "todas las regiones".
- (6) Unidad Responsable: Al identificar la unidad responsable el servicio puede optar por mantener la misma unidad que identificó en el objetivo o meta, o identificarla por actividad según sean sus requerimientos de control interno.
- (7) Medio de verificación: si el servicio opta por trabajar con metas anuales se recomienda identificar sólo el medio de verificación de la meta y obviar el de las actividades a fin de reducir el número de medios de verificación. En caso contrario, debe identificar el medio de verificación de cada actividad.
- (8) Ponderación. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- (9) Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

(10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.

(11) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente. Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2009. El servicio "CUMPLE" cuando el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El ser vicio "NO CUMPLE" cuando el resultado es inferior a 90%.



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio).

Identificación de la instancia (1)	Principal problema a resolver el año 2009 (2)	Territorio(s) en el/ los que opera (3)	Instituciones participantes (4)	Productos o subproductos (5)
Comités de Integración con Argentina	Consolidar entre los organismos participantes en los respectivos Comités, el esquema definido de organización internacional en las Regiones	Según Comité ¹	Gobiernos Regionales 2	Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales en Comités de Frontera con Argentina, Bolivia y Perú.

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (6)	Indicador (7)	Resultado anual del indicador (8)	Meta anual o actividades comprometidas (9)	Unidad Responsable (10)	Medio de verificación (11)	Ponderación (%) (12)	Cumple/no cumple (13)	Ponderación ganada (14)
Continuar con la definición del territorio que opera hasta ahora para los Comités de Integración que se celebren el presente año, a fin de seguir avanzando en el fortalecimiento de bloques subnacionales con grados de autonomía suficiente, que les	Indicación incluida en el Acta de temas fronterizos entre Chile y Argentina, o el Encuentro bilateral que acuerden las partes en su reemplazo.	SI	SI	DIRFRON-DASIN	Acta de reunión anual de temas fronterizos entre Chile y Argentina, o el Encuentro bilateral que acuerden las partes en su reemplazo.	20%	-	-

¹ Desglosados territorialmente, los Comités de Integración comprenden a las siguientes Regiones:

Comité de Integración NOA-Norte Grande: Región de Tarapacá - Región de Antofagasta;

Comité de Integración ATACALAR: Región de Atacama;

Comité de Integración Agua Negra: Región de Coquimbo;

Comité de Integración Cristo Redentor: Región de Valparaíso;

Comité de Integración Pehuenche: Región del Maule;

Comité de Integración Región de Los Lagos: Región del Bío Bío – Región de La Araucanía – Región de Los Lagos – Región de Los Ríos;

Comité de Integración Austral: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y Antártica Chilena.

² De acuerdo a las características del producto, en materia de complementariedad, sólo es necesaria la coordinación con los GORE, en el considerando que las URAI son el organismo que centraliza las actividades relativas al seguimiento y control de los acuerdos emanados de los respectivos Comités de Integración y/o Frontera, y a partir de esta instancia se provee la oferta integrada de productos a nivel regional.



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

<p>permita aplicar las políticas de integración vecinal adecuadas, a la respectiva realidad regional.</p>	<p>Fórmula de Cálculo: (SI/NO)</p>							
<p>Realizar levantamientos a nivel regional para ser considerados por DIFROL en el trabajo de preparación de un proyecto de nuevo Reglamento General para estos encuentros bilaterales con Argentina.</p>	<p>Fórmula de Cálculo: (Nº de comunicaciones realizadas / Total de Gobiernos Regionales participantes en los Comités programados) *100</p>	100%	80%	DIRFRON-DASIN	Comunicaciones de DIFROL a las Regiones y Organismos participantes.	30%	-	-
<p>Continuar con las acciones implementadas en los Comités de Integración a fin de mantener el nivel de coordinación entre los servicios de frontera para una adecuada y eficiente evaluación de los compromisos definidos.</p>	<p>(Nº de solicitudes realizadas / Total de Comités susceptibles de efectuar dicha solicitud)* 100</p>	100%	90%	DIRFRON-DASIN	Comunicación de DIFROL, solicitando el informe comprometido en las Actas finales de cada Comité.	30%	-	-
<p>En las regiones que este año participen de los Comités de Integración, continuar con la iniciativa de que sean sus URAI las que colaboren directamente en la elaboración de la agenda y realicen el posterior seguimiento de cada Comité consultando a los Servicios y demás Organismos sobre los temas que les interesa tratar.</p>	<p>Indicación incluida en el Acta de temas fronterizos entre Chile y Argentina, o el Encuentro bilateral que acuerden las partes en su reemplazo. Fórmula de Cálculo: (SI/NO)</p>	SI	SI	DIRFRON-DASIN	Acta de reunión anual de temas fronterizos entre Chile y Argentina, o el Encuentro bilateral que acuerden las partes en su reemplazo.	20%	-	-



*Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado*

Desempeño Anual Servicio – Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)	
---	--

Notas Actividad III. 2

- (1) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (2) Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (3) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.
- (4) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (5) Productos comprometidos en la instancia (deben ser productos que aplican perspectiva territorial por la causal de complementariedad).
- (6) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (7) Indicador que exprese el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se mide sólo al término del ejercicio anual.
- (8) Ídem nota 3, actividad III.1.
- (9) Ídem nota 4, actividad III.1
- (10) Ídem nota 6, actividad III.1
- (11) Ídem nota 7, actividad III.1
- (12) Ídem nota 8, actividad III.1
- (13) Ídem nota 9, actividad III.1
- (14) Ídem nota 10, actividad III.1
- (15) Ídem nota 11, actividad III.1



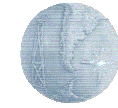
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado



Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales (1)

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Localización (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación(%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)
Oferta de información al GORE(12)	(N° Comunicaciones de DIFROL informando programación tentativa de cada Comité / GORE según Comité) *100	100%	100%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Comunicaciones de DIFROL a los Gobiernos Regionales.	30%	-	-
Provisión de información (13) (En base al esquema de funcionamiento definido)	(N° de comunicaciones a los organismos pertinentes por Comité / Total de Comunicaciones programados enviar a los organismos pertinentes)*100	100%	100%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Comunicaciones de DIFROL a los GORE ³	30%	-	-
Otros objetivos institucionales	(N° de reuniones de Comité de Integración	100%	70%	Según Comité	DIRFRON-DASIN	Acta Final de cada Comité	40%	-	-

³ En base al esquema de funcionamiento definido, la información relevante comprometida a los GORE corresponde a las siguientes comunicaciones: (1) Oficio de DIFROL a los GORE coordinando la incorporación de temas de interés regional en la agenda transfronteriza; (2) Comunicación de DIFROL a los GORE remitiendo el programa consolidado y; (3) Comunicación de DIFROL a los GORE solicitando el informe comprometido en las Actas Finales de cada Comité.



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

(14)	realizadas / Total de reuniones de Comité de Integración programadas)*100	100%							
------	---	------	--	--	--	--	--	--	--

Desempeño Anual Programa de Información 2009 (%) (15) = 100%	CUMPLE
--	--------

Notas Actividad III. 3:

- (1) La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.
- (2) Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 11, 12 y 13.
- (3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo
- (4) Ídem nota 3, actividad III.1
- (5) Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 11, 12 y 13
- (6) Localización: señalar región o territorio en el cual se localizan las actividades. Si la misma actividad se localiza en todas las regiones señalar "todas las regiones".
- (7) Ídem nota 6, actividad III.1
- (8) Ídem nota 7, actividad III.1
- (9) Ídem nota 8, actividad III.1
- (10) Ídem nota 9, actividad III.1
- (11) Ídem nota 10, actividad III.1
- (12) Incluye actividades orientadas a informar a los Gobiernos Regionales sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer.
- (13) Incluye las actividades de provisión de información a cada Gobierno Regional de acuerdo a procedimiento definido con cada uno de ellos, o instruido por la autoridad regional, que establece su formato, contenido y periodicidad
- (14) Otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar a nivel regional, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.
- (15) Ídem nota 11, actividad III.1